



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 54.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 17/2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ASISTENCIA", AD REFERENDUM, CON ID N° 460287

Asunción, 29 de enero 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 09/2025 del 16 de enero de 2025, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024, para la "Adquisición de dispositivos de control de asistencia", *Ad Referendum*, con ID N° 460287; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2264/2024.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, conforme al artículo 65 del Decreto N° 2264/2024, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

Que en consecuencia, resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 para la Adquisición de dispositivos de control de asistencia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el presente llamado se encuentra planificado en el Objeto de Gasto - 542 Adquisición de equipos de oficina del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 08/2025 del 16 de enero de 2025.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 54.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 17/2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ASISTENCIA", AD REFERENDUM, CON ID N° 460287

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 7/2024, para "Adquisición de dispositivos de control de asistencia" *Ad Referendum*, con ID N° 460287, al Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 2°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 17/2024, para la "Adquisición de dispositivos de control de asistencia", *Ad Referendum*, con ID N° 460287 y a realizar, en caso necesario, modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Art. 3°** Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 4°** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto - 542 Adquisición de equipos de oficina del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____